



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 30 de julio de 2019.

Número 91

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3825.- Expediente 00023/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	3	EDICTO 3985.- Expediente Número 00109/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	9
EDICTO 3826.- Expediente 007/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	3	EDICTO 3986.- Expediente Número 00082/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil	10
EDICTO 3827.- Expediente Número 0446/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 3987.- Expediente Número 00832/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil	10
EDICTO 3828.- Expediente Número 00048/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 3988.- Expediente Número 00418/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3829.- Expediente Número 1164/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	4	EDICTO 3989.- Expediente Número 800/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 3830.- Expediente Número 00057/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 3990.- Expediente Número 00063/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 3974.- Expediente Número 01613/2007, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4047.- Expediente Número 994/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3975.- Expediente Número 00019/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4048.- Expediente Número 00586/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3976.- Expediente Número 00116/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4049.- Expediente Número 00070/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 3977.- Expediente Número 200/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 4050.- Expediente Número 00410/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 3978.- Expediente Número 00120/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 4051.- Expediente Número 1023/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 3979.- Expediente Número 00083/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 4052.- Expediente Número 114/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	14
EDICTO 3980.- Expediente Número 00396/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 4053.- Expediente Número 137/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	14
EDICTO 3981.- Expediente Número 00435/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 4054.- Expediente Número 123/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	15
EDICTO 3982.- Expediente Número 420/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 4055.- Expediente Número 230/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 3983.- Expediente Número 00171/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 4056.- Expediente Número 274/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 3984.- Expediente Número 00460/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 4057.- Expediente Número 193/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	16
		EDICTO 4058.- Expediente Número 00208/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4059.- Expediente Número 245/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 4085.- Expediente Número 308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 4060.- Expediente Número 246/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 4086.- Expediente Número 00094/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	26
EDICTO 4061.- Expediente Número 00296/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 4087.- Expediente Número 00309/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	26
EDICTO 4062.- Expediente Número 00227/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 4088.- Expediente Número 00668/2019, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	27
EDICTO 4063.- Expediente Número 00578/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18		
EDICTO 4064.- Expediente Número 00644/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18		
EDICTO 4065.- Expediente Número 00238/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19		
EDICTO 4066.- Expediente Número 00626/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19		
EDICTO 4067.- Expediente Número 00641/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	20		
EDICTO 4068.- Expediente Número 00196/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	20		
EDICTO 4069.- Expediente Número 00554/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	21		
EDICTO 4070.- Expediente Número 00426/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	21		
EDICTO 4071.- Expediente Número 00791/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22		
EDICTO 4072.- Expediente Número 00476/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	22		
EDICTO 4073.- Expediente Número 00695/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
EDICTO 4074.- Expediente Número 00735/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 4075.- Expediente Número 00047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 4076.- Expediente Número 00569/2019, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	23		
EDICTO 4077.- Expediente Número 00571/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 4078.- Expediente Número 00471/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
EDICTO 4079.- Expediente Número 00349/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
EDICTO 4080.- Expediente Número 00239/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
EDICTO 4081.- Expediente Número 00201/2017, relativo al Sucesión Testamentaria.	24		
EDICTO 4082.- Expediente Número 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25		
EDICTO 4083.- Expediente Número 00411/2019, relativo al Divorcio Incausado.	25		
EDICTO 4084.- Expediente 00645/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	25		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00023/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de Acreditar el hecho de mi Posesión de un bien Inmueble Rustico, promovidas por MARIO ESQUIVEL LUNA, respecto del bien inmueble Rustico ubicado en el Rancho los Treviños municipio de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas que tiene una superficie de 68-64-95.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 m, 418.417 m, 4.243 m, 91.137 m, 6.403 m, 10.770, 322.902 m, 362.000 m y 513.249 m con Camino Vecinal y propiedad de Héctor González, AL SUR en 6.403 m 483.061 m, 17.205 m, 14.765 m y 33.015 m, con propiedad de Ernesto Garza, AL ESTE en 87.092 m, 119.971 m, 123.762 m, 50.000 m, 157.029 m, 91.924 m 269.072 m 68.884 M, 161.892 m 68.768 m, 100.020 m, 117.953 M, 45.793 m 33.05 m 39.000 m, Y 77.369 m con Arroyo San Antonio De Reyna y Carretera a Miguel Alemán y AL OESTE en 72.533 m. 109.371 m, y 271. 118 m, con Camino Vecinal, posesión inscrita del inmueble Rustico antes descrito la cual se controla bajo Clave Catastral Número # 40-07-0163 del municipio de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas. Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 20 de junio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3825.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 007/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por MA. REFUGIO VILLANUEVA ZAPATA, ordenó la publicación del siguiente edicto.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, la C. MA. REFUGIO VILLANUEVA ZAPATA, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la Usucapación o Prescripción Positiva y la declaración de propiedad, dominio y posesión física del inmueble que a continuación se señala:

Bien inmueble ubicado en calle González Ortega 501, Norte de Antiguo Morelos, Tamaulipas.

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 0007/2019, donde se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Mante, Tam., a 03 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3826.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve (19) de junio del dos mil diecinueve (2019), radicó el Expediente Número 0446/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam a fin de acreditar la Usucapación o Prescripción Positiva de Un Bien Inmueble Urbano promovido por ARTURO TREVIÑO SEGURA, por sus propios derechos y MARISELA RESENDEZ SEPÚLVEDA, en su carácter de albacea testamentaria en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor TOMAS RESENDEZ GARZA, dicho inmueble urbano cuenta con una superficie de 135.00 metros cuadrados y construcción edificada en el mismo, el cual se encuentra ubicado en:

Calle Séptima, número 88, entre las calles Guerrero e Independencia, Zona Centro de esta ciudad, el cual se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 28.00 metros con propiedad que es o fue del señor José Ángel Cuevas Pérez (actualmente del señor Rolando Cuevas Torres), AL SUR: en 28.00 metros con propiedad que es o fue del Señor Rolando García De León (actualmente de la Señora Gloria García Conte), AL ESTE: en 4.85 metros con propiedad que es o fue del Señor Lauro Garza (propiedad interior), AL OESTE: en 4.85 con calle Siete.- Inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca 126053 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps.; 21 de junio de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3827.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 15 de mayo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00048/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por GUILLERMO GUERRERO ALANÍS, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un lote de terreno rústico compuesto de una superficie de 20,830 m², ubicado en la Brecha 120 Kilómetro 76-625-750-W municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con Lidia Alanís González; AL SUR, en 1000.00 metros con Ofilia Alanís González; AL ESTE, en 20.83 metros con Brecha 120; y AL OESTE en 20.83 metros con Brecha 119, dicho bien o fracción, procede de un lote rustico de 12-50-00 hectáreas, controlado bajo la clave catastral 41-35-00-27.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

3828.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1164/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA y Testamentaria a bienes de LAURA ESTELA MONTEMAYOR MAINERO, habiendo emitido el siguiente acuerdo:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas; a veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019). Por recibido el escrito de fecha veintisiete de mayo del actual, signado por JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hizo mediante auto del ocho de mayo del año en curso, por lo que visto de nueva cuenta el escrito del veintidós de marzo del año en curso, signado por JESÚS HERNÁNDEZ BARREDA, documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene al compareciente con el carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA y la

Sucesión Testamentaria a bienes de LAURA ESTELA MONTEMAYOR MAINERO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión para obtener declaratoria de dominio y/o prescripción positiva de un bien inmueble de 3,637.50 m² (tres mil seiscientos treinta y siete y medio metros cuadrados), ubicado en las calles 5 de mayo, ahora llamada Norberto Treviño Zapata (calle 16), y entre el Boulevard Praxedis Balboa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 74.30 metros lineales con propiedad de Laura Montemayor Mainero de Hernández, ahora con la sucesión testamentaria; AL OESTE en 48.90 metros lineales con calle Norberto Treviño Zapata (antes cinco de mayo, o calle 16); AL SUROESTE en 26.45; 13.80; 4.50 y 11.70 metros con propiedad privada de la señora Sandra Belinda Padilla Rodríguez; AL SUR en 4.90 metros con propiedad privada del señor Jesús Medina Marroquín; AL ESTE en 90.40 metros con Boulevard Praxedis Balboa, con base a los hechos y consideraciones legales que refiere. Con fundamento en los artículos 866, 867, 868, 870 y 881 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta. Regístrese y Fórmese Expediente bajo el Número 01164/2019.- Al efecto publíquese edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, a fin de que los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término legal.- En otro orden córrase traslado con las copias simples del escrito inicial y del presente proveído debidamente rubricadas y selladas a los colindantes del predio y al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Órgano judicial para que dentro del término de tres días adviertan lo que a su interés convenga.- En cuanto a la prueba testimonial que ofrece, la misma se admite, señalándose días y horas hábiles para su desahogo, a cargo de testigos que se compromete presentar el oferente de la prueba, misma que versará atento al interrogatorio que obra exhibido en autos, previa su calificación de legal.- Se autoriza al actuario adscrito al Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de que notifique a los colindantes: Sandra Belinda Padilla Rodríguez, con domicilio en calle Norberto Treviño Zapata, sin número (antes 5 de Mayo), entre el Boulevard Praxedis Balboa y Rosales, justo en el lindero Sur Oeste; a Jesús Medina Marroquín, con domicilio en Boulevard Praxedis Balboa, número 755, entre las calles Norberto Treviño Zapata y Manuel González Jr., justo en el lindero Sur Este; a Laura Cárdenas Del Avellano, con domicilio en Rosales, entre las calles Norberto Treviño Zapata y Manuel González Jr., del plano oficial de esta ciudad. Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Fermín Legorreta (21) y Morelos, número 198, C.P. 87000, de esta ciudad; autorizando en los términos de los artículos 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, al Lic. Jorge Ariel Castellanos Hernández, quien por los datos de identidad profesional que del mismo se citan, queda habilitado con aquellas atribuciones contempladas en el primer tramo normativo del citado dispositivo legal; en cuanto al poder que refiere, se le dice a la compareciente que no es dable de acordar de conformidad, en atención a que no acompaña el mismo con su escrito de cuenta; en otro orden, se autoriza al citado profesionista para presentar promociones digitalizadas, así como para examinar el acuerdo

correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, aún aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico jcaste33@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia. Notifíquese personalmente a los colindantes. Así lo provee y firma el Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lic. Rubén Galván Cruz. Lic. Anastacio Martínez Melgoza. Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente....” Por el presente que se publicará por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará en los estrados de las oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y oficina Fiscal, haciéndole saber que tienen un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, a fin de que los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término legal, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 24 de junio del 2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3829.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 31 de mayo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (24) veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00057/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por ARTURO FERNÁNDEZ ARREDONDO a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno rústico compuesto de una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en la Brecha 16 Kilómetro 71 del Poblado Anáhuac, municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con Manuel Navar Díaz; AL SUR, en 1000.00 metros con Oscar Macías Ballesteros; AL ESTE, en 200 metros con Marisela De los Santos Sánchez y Brecha 127; y AL OESTE en 2000

metros con Armando Navar Cavada, controlado bajo la Clave Catastral 41-24-0403.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

3830.- Julio 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por autos de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01613/2007, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por MABUCAPA I, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANAHÍ SOLÍS TORRES, el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Privada Jalapa, número 119, manzana 6, lote 2, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, superficie 108.50 metros cuadrados, superficie construida 58.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.50 metros con lote 01; AL ESTE en: 7.00 metros con lote 03; AL SUR en: 15.50 metros con Privada Altamira; AL OESTE en: 7.00 metros con Privada Jalapa; inscrita bajo la Finca 208969, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que los peritos designados en autos fijaron como valor al bien inmueble en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.-

Testigo de Asistencia, LIC. ILIANA P. ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

3974.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha doce de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00019/2018, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. AUSENCIA NÚÑEZ RICARDO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 5, manzana 40, ubicada en calle Circuito Caracoles número 242 del Fraccionamiento Los Almendros Circuito Girasoles, en esta ciudad, inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Urbana 108832 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE,, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$228,0000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3975.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00116/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLOR DE LIZ IGNACIO GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 25, manzana 17, ubicado en calle Rio Ramos número 227-A del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 107848 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$257,0000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3976.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cinco de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 200/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VERÓNICA EDITH FLORES ROSAS, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 7 y 8-B, manzana 11, calle Leyes de Reforma número 409, colonia Benito Juárez, superficie de terreno 117.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.80 metros con calle Leyes de Reforma; AL SURESTE: en 15.00 metros con lote número 7 y 8-C, AL SUROESTE: 7.80 metros con fracción del lote número

7-A; AL NOROESTE: en 15.00 metros con lote número 7 y 8-A.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$244,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de Junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3977.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00120/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. NAZARIO SANTIAGO HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 6, manzana 141 ubicado en calle Nogal número 610 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de la ciudad de Reynosa, Tam.- Inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 22811 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (9:00) NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán

admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3978.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00083/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA DENISSE PALOMO BLANCO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 20, manzana 20, ubicado en calle Cuauhtémoc número 439 del Fraccionamiento Azteca, de la ciudad de Rio Bravo Tam.- Inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 17,922 del municipio de Rio Bravo Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3979.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00396/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. TELMA EDITH GUZMÁN BECERRIL, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 9, manzana 83, Condominio 83, ubicado en calle Santa Verónica número 69, del Fraccionamiento Misiones Del Puente Anzaldúa, de la ciudad de Río Bravo Tam.- Inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 7275 del municipio de Río Bravo Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$257,0000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3980.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00435/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. NELSON IVÁN GARCIA TREVIÑO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate

en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno número 17, manzana 6, ubicado en calle Plata número 127, del Fraccionamiento Industrial Poniente en la ciudad de Miguel Alemán Tam., inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 559 del municipio de Miguel Alemán Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (9:00) NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$178,0000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3981.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 420/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. OSCAR DEL ÁNGEL MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 6, manzana 19, calle Aztlán número 411, Fraccionamiento Azteca, de Río Bravo, Tamaulipas, superficie de terreno 96.00 m2, superficie de construcción 39.95 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Aztlán; AL SUR: en 6.00 metros con lote 55, AL ESTE: 16.00 metros con lote 7; AL OESTE: en 16.00 metros con lote 5, inscrito bajo la Finca Número 18268, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la

diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de junio del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

3982.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00171/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANTOFINA HERNANDEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno en condominio marcado con el número 21, manzana 10, Planta Baja, casa 1, ubicado en calle FOVISSSTE número 839-A del Fraccionamiento Ampliación Magisterial, de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.- Inmueble que se encuentra Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 808 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$134,666.66 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria
de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.-
Rúbrica.

3983.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00460/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MA. DOLORES SALAZAR BAUTISTA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno número 6, manzana 8 ubicado en calle Rio Santa Engracia número 311 del Fraccionamiento San Miguel Nuevo del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 208 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria
de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.-
Rúbrica.

3984.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cuatro (04) de junio del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00109/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el Licenciado Víctor Hugo Rodríguez González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ADRIANA

VERA REYES Y EMILIO FUENTES CARRILLO, el Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 71, de la manzana 104, ubicado en la calle Lirios número 303, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Lirios; AL ORIENTE: en 17.00 metros, con lote 70; AL SUR: en 6.00 metros, con lote 2; AL PONIENTE: en 17.00 metros, con lote 72; con Clave Catastral: 31-01-11-514-071, derechos que ampara: 100.00% de la propiedad, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 88707, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CINCO (05) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de junio del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3985.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00082/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EDNA ARELY MORENO HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 61, manzana 36, ubicada en la calle Moctezuma número 212 del Fraccionamiento Azteca de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 13487 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se

edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3986.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00832/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CAROLINA BERENICE LÓPEZ HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno número 18, manzana 33 ubicado en calle Circuito Acanto número 234 del Fraccionamiento Los Almendros en esta ciudad de Reynosa, Tam., inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 60961 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 218,000.00 (DOSCIENOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo cual resulta ser la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para

tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3987.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veintinueve (29) de mayo del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00418/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el Licenciado Víctor Hugo Rodríguez González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCA AIDEE MATAMOROS RODRÍGUEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 49, de la manzana 19, ubicado en la calle Cuauhtli, número 424, del Fraccionamiento Azteca, del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 96.00 metros cuadrados y 39.95 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con lote 12; AL SUR: en 6.00 metros, con calle Cuauhhtli; AL ESTE: en 16.00 metros, con lote 48; AL OESTE: en 16.00 metros, con lote 50; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 18502, del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DOS (02) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$179,333.33 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de mayo del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3988.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 800/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C.C. EVA IRENE PLAZA DURAN Y JUAN ENRIQUE RIVAS GARCIA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso sin Sujeción a Tipo consistente en:

Lote 7, manzana 56, Fraccionamiento Villa Florida Sección A Habitacional, con superficie 102.00 metros cuadrados; superficie de construcción: 83.65 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con lote 66; AL SUR en: 6.00 metros con calle Crisantemos; AL ORIENTE en: 17.00 metros con lote 8; AL PONIENTE en: 17.00 metros con lote 6; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección II, Numero 34, Legajo 2127 y Sección II, Número 37 Legajo 2127, ambas de fecha 17 de abril de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$166,044.44 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 30 de mayo del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3989.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00063/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. JOSÉ IVÁN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 20, de la manzana 69, ubicado en la calle Santa Gema, número 77, del Fraccionamiento Misiones Del Puente Anzaldúa, del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 14.00 metros, con lote 19; AL NOROESTE: en 6.50 metros, con lote 29; AL SURESTE: en 6.50 metros, con calle Santa Gema AL SUROESTE: en 14.00 metros, con lote 21; con Clave Catastral: 42-01-09-253-020, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 6967, de fecha 26 de mayo del 2011, del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada \$204,666.66 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tama., a 14 de junio del 2019.- Testigos de Asistencia, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

3990.- Julio 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 994/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Jorge Luis Flores Balboa, apoderado legal del UNIÓN DE CRÉDITO DE REYNOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. OSCAR ADRIÁN AGUILAR VELÁZQUEZ Y OSCAR ADRIÁN AGUILAR GARCIA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 29, manzana 48, calle Prolongación Arteaga, número 750 del Fraccionamiento Valle Del Contry Segundo Sector, con una superficie de 254.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.70 mts con calle Prolongación Arteaga, AL SUR en 15.35 mts con lotes 15 y 16, AL ORIENTE 21.20 mts con lote 30, AL PONIENTE 20.28 mts con lote 28, identificada como la Finca Número 109 del municipio de Guadalupe Nuevo León, encontrándose la manzana circundada por las calles Al Norte calle Prolongación Arteaga, Al Sur Valle Chanti, Al Oriente Valle del Riscal y Al Poniente Valle de Strega, quedando inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo los siguientes datos Número

1294, Volumen 98, Libro 52, Sección Gravámenes, Unidad Guadalupe el día 3 de noviembre del 2016.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'554,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$1'036,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4047.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 de julio del año dos mil diecinueve (2019), dictado en el Expediente Número 00586/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER y continuado por el Lic. Marco Antonio Rivera Cadengo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JESSICA RODRÍGUEZ CHÁVEZ Y GERMAN ORLANDO VILLANUEVA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 16763, ubicada en el municipio de Victoria; Tipo de Inmueble: terreno suburbano; lote: 26, manzana 1; Fraccionamiento: Rincón del Valle Elite; superficie construida: 91.50 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.00 metros con lote 25; AL ESTE 7.30 metros calle Ignacio Hernández Cuesta; AL SUR 17.00 metros lote 27; AL OESTE 7.30 metros con Casco Rancho Agua Fría; con un valor de \$650,800.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito

respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECISÉIS (16), DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019); A LAS TRECE HORAS (13:00 HRS.), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de julio de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4048.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha doce de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00070/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. XÓCHITL GUADALUPE DEL ÁNGEL VICENCIO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 11, manzana 90, del Condominio 90, de la calle San Felipe número 83, del Fraccionamiento Misiones Del Puente Anzaldúa, del municipio de Rio Bravo Tamaulipas, inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Urbana Número 7532 del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4049.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha doce de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00410/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MACARIO MENDOZA GARCIA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 50, manzana 12 ubicada en calle Decimo Regimiento Numero 220, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo del Fraccionamiento Industrial y Habitacional Nuevo Camargo del municipio de Camargo Tamaulipas, inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 1008 del municipio de Camargo Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4050.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha siete de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1023/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de

la C. ELIDIA CORTES MENDOZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 72, de la manzana 14, ubicado en la Avenida Santa Fe, número 124, del Fraccionamiento Santa Fe de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con lote 36; AL SUR: en 6.00 metros, con Avenida Santa Fe; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 73; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 71; derechos que ampara: 100% de propiedad, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 63306, de fecha 16 de enero del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4051.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 114/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ABIGAIL REYES CERVANTES, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 14, de la manzana 20, de la calle Gardenia número 327 de la colonia Infonavit Las Flores antes Unidad Habitacional Kilómetro 115.2, con superficie de 103.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.075 metros con límite de propiedad, AL SUR: en 6.075 metros con calle Gardenia, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 15; AL OESTE: en 17.00 metros con lote 13, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 16060, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual

se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$214,666.66 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4052.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cinco de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 137/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LEONEL DEL ÁNGEL LORENZANA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana No. 7662 del municipio de Reynosa, ubicada en calle Fresno número 665, manzana 138, lote 41, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 34; AL SUR: en 6.00 metros con calle Fresno, AL ESTE: 15.00 metros con lote 40; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 42.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4053.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha trece de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 123/2017, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ÁNGEL SANTOS GARCIA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 16, de la manzana 62, ubicado en la calle Viñedo de Champaña número 99-i como casa 1, del Fraccionamiento Campestre Bugambilias Sector 3, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 140.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 12.76 metros, con lote 15; AL SURESTE: en 12.76 metros, con lote 17; AL NORESTE: en 11.00 metros, con lote calle Viñedo de Champaña; AL SUROESTE: en 11.00 metros, con lote 19, área privativa de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 11.46 metros, con área privativa 2; AL SURESTE: en 11.46 metros, con área común; AL NORESTE: en 4.65 metros, con área común y calle Viñedo de Champaña; AL SUROESTE: en 4.65 metros, con área común, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 118722, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4054.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 230/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. YOLANDA ALEMÁN HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 8, de la manzana 115, ubicado en calle Laureles, número 214, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 de terreno y 47.48 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 65, AL SUR en: 6.00 metros con calle Laureles, AL ESTE en: 17.00 metros con lote 9, AL OESTE en 17.00 metros con lote 7, inscrita bajo la Finca Número 205094 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$220,666.66 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4055.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 274/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. EDMANUEL ANTONIO AGATÓN SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Circuito Hacienda Sinaloa 145, lote 23, manzana 141, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con área verde, AL SUR en 6.00 metros con Circuito Hacienda Sinaloa, AL ESTE en 15.00 metros con lote 22 y AL OESTE en 15.00 metros con lote 24.- Inscrito bajo la Finca Número 62854, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4056.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 193/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA TERESA NAVARRO QUEZADA Y ROSALIO ARMENTA RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación construida sobre el identificado con el número 15, ubicado en la calle Avenida General Pablo López, número 237, Condominio Villa Laurel, del Fraccionamiento Almaguer, del Conjunto Habitacional El Mezquite Segunda Etapa, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 72.00 m2 de terreno y 38.77 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con Avenida General Pablo López, AL SUR en: 2.87 y 3.13 M.L., con casa 10, AL ESTE en 1.37 y 10.63 M.L., con casa 16, AL OESTE en 12.00 M.L., con casa 14.- Inscrita bajo la Finca Número 205113, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4057.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha diecisiete (17) de junio del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00208/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Héctor Eduardo García Silva y continuado por el Licenciado Cándido Mártir Zenteno, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DORA ALICIA GABRIEL HERNANDEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 40, de la manzana 57, ubicado en calle Circuito Acanto número 271, del Fraccionamiento Los Almendros del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 90.00 m2 de terreno y 34.45 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros, con lote 41, AL SUR en 15.00 metros, con lote 39, AL ESTE en 6.00 metros, con lote 7, AL OESTE en 6.00 metros, con Circuito Acanto.- Inscrito bajo la Finca Número 31417, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de junio del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4058.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 245/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. JUAN MEJÍA GARCIA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 2, de la manzana 36, ubicado en calle Plata con el número oficial 101, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, con una superficie de 111.23 m² de terreno y 43.97 m² de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.90 M.L., con calle Villas Esmeralda, AL SUR en: 15.50 M.L., con lote 3, AL ESTE en 5.41 M.L., con calle Plata, AL OESTE en 8.94 M.L., con lote 01.- Inscrita bajo la Finca Número 164246 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de junio del 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4059.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 246/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. FRANCISCO JAVIER REYES DEL ÁNGEL, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 10, de la manzana 89, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad, ubicada en el Conjunto Habitacional denominado Rincón de las Flores Etapa V-D, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 m² y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 35.00 m², ubicada en Privada Fáfara 219, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L., con lote 11 muro medianero de por medio, AL SUR en: 15.00 M.L., con lote 9, AL ESTE en 5.00 M.L., con área común (Privada Fáfara), AL OESTE en 5.00 M.L., con lotes 26 y 27.- Inscrita bajo la Finca Número 8874, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de junio del 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4060.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho (18) de junio del dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00296/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ABRAHAM CÁRDENAS DAMIÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calles Pirules número 537 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas Etapa III-B, lote 49-A, manzana 5, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados y construcción 35.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 50, AL SUR: en 15.00 metros con lote 49, muro medianero de por medio, AL ESTE: en 5.20 metros con lote 17, AL OESTE: en 5.20 metros con calle Pirules.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 10360 en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción 4.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de junio de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4061.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00227/2017 relativo al Juicio Hipotecario

promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NOHEMI VÁZQUEZ POLINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Privada Vancouver, número 128, lote 32, manzana 13 del Fraccionamiento Canadá III (primera etapa) con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con una construcción de 39.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 3, AL SUR: en 6.00 metros, con calle Privada Vancouver, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 31, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número de Finca 13802 de fecha diez de julio del 2009 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de junio de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4062.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho (18) de junio del dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00578/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por Eduviges Manzano Sánchez y continuado por el Licenciado Juan Francisco Castillo Pizaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES “INFONAVIT”, en contra de RICARDO CARVAJAL GONZÁLEZ Y ALDA PATRICIA NÚÑEZ ARRATIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Loma Sur, número 85, lote 22, manzana 27 del Fraccionamiento Lomas de San Juan, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 55.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 23, AL SUR: en 15.00 metros con lote 21, AL ESTE: en 7.00 metros con lote 11, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Loma Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral

del Estado bajo el Número de Finca 94023 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de junio de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4063.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00644/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada IDIDA ANALY GÓMEZ CRUZ, en contra de EDUARDO ISMAEL REYES SILVA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como departamento en condominio ubicado en calle Privada Atardecer 216-B, manzana 11 fracción E, del Conjunto Habitacional Valle Dorado (Etapa 1), del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de construcción de 53.78 m2., y superficie privativa de 47.25 m2., y le corresponde un 0.71 % superficie total de indiviso, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.35 metros con departamento 11 B, compartiendo muro que lo divide, AL SUR.- en 9.35 metros con departamento 13 B, AL ESTE.- en 6.30 metros con área de escalera y vacío a área de estacionamiento que da a calle Privada Atardecer, AL OESTE.- en 6.30 metros con departamento 9-B. Arriba, con losa de azotea y Abajo con departamento 12 A.- Al que se le asignó un valor pericial de: \$484,000.00 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca No. 39003, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de

\$322,666.66 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.- Es dado el presente edicto el día 02 de mayo de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4064.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00238/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ELIGIO GÓMEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa número 211-13, del régimen de propiedad en condominio denominada Villas de Santa Elena III-"C", ubicado en el lote de terreno número 40, manzana 37, de la calle Tucán, del Fraccionamiento Santa Elena, en Altamira, Tamaulipas, también identificada como Finca # 16563 del municipio de Altamira, Tamaulipas, Planta Baja, con un porcentaje de indiviso de 4.0088%, una superficie privativa de 60.56 m², y superficie de construcción de 40.10 m², con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en dos medidas, la primera en 2.80 metros con área común, y la segunda en 2.20 metros con pórtico de acceso, AL SUR.- en 5.00 metros, con propiedad privada, AL ESTE- en dos medidas, la primera de 2.70 metros con área común de acceso, y la segunda en 10.60 metros con vivienda 211-A, AL OESTE.- en 13.30 metros con vivienda número 209-A.- Arriba con vivienda 211-D, Abajo con cimentación.- Así como las medidas y colindancias que corresponden al cajón de estacionamiento que está comprendido en la escritura exhibida con la demanda y certificado de gravamen las siguientes cajón de estacionamiento: 211-B, con superficie de 12.50 m², y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 2.50 metros con calle Tucán; AL SUR, en 2.50 metros con área común de Banqueta; AL ESTE, en 5.00 metros con cajón de la vivienda 211-D, y AL OESTE, en 5.00 metros con cajón de la vivienda 209-A, valor pericial: \$ 256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN.), resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$ 170,666.66 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona

Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación; fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Es dado el presente edicto el día 20 de mayo de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4065.- Julio 30 y Agosto 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00626/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MONCERRATO PÉREZ MENDOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Robles, lote 16, manzana 2, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Los Encinos Sector "C" de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 1510 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con área de reserva 1; AL SUROESTE en 6.50 metros con calle Robles; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 17; y AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 15; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,400.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho

remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4066.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00641/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SERVANDO HERNANDEZ GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 27, lote 2, calle Flor de Crisantemo, número 202, Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 120287 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Flor de Crisantemo; AL SUR en 6.00 metros con lote 33; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 3; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 1; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4067.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas trece y veinte de mayo del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00196/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JOSÉ ÁNGEL SILVA GALLEGOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Flor de Manzano número 346, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, manzana 18, lote 24, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 54677, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 100.02 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Flor de Manzano; AL SUR en 7.00 metros con lote 43; AL ESTE en 17.00 metros con lote 25; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 23; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día veintiséis de agosto del año en curso a las doce horas, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,766.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,510.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,902.13 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 13/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4068.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas catorce y veinte de mayo del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00554/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELIZABETH GARCIA HUERTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle A. Quetzalcóatl, número 663, del Fraccionamiento Riberas del Aeropuerto, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 4101 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 31; AL SUR en 15.00 Metros con lote 33; AL ESTE en 6.00 metros con propiedad privada; y AL OESTE en 6.00 metros con calle A. Quetzalcóatl; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4069.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00426/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BRISEIDA KAREY CAVAZOS MEDRANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río Sonora, número 127, manzana 29, Condominio 29, lote 27, del Fraccionamiento Hacienda las Brisas III con residencia en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 5468 municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con Río Sonora; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 26; AL SUROESTE en 6.50 metros con lote 14; y AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 128; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4070.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00791/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Río La Pelusa, número 192, lote 27, manzana 75, del fraccionamiento Villas Diamante Tercera Etapa de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 146611, de municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 167.24 m2 y con una superficie de construcción de 36.86 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 8.25 metros con lote 26; AL SUR en 6.00 metros con área verde; AL ESTE en 23.19 metros con derecho de Vía Canal Rodhe; y AL OESTE en 23.86 metros con calle Río la Pelusa y lote 28.; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$250,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$50,133.33 (CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4071.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00476/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MIRIAM HUERTA REYNA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Misión de los Indios, número 238, lote 41, manzana 11, Fraccionamiento Industrial y Habitacional Nuevo Camargo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 2614 del municipio de Camargo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 m2 y con una superficie de construcción de 52.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 20; AL SUR en 6.00 metros con calle Misión de los Indios; AL ESTE en 17.00 metros con lote 40; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 42; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$211,333.33 (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4072.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 07 siete de junio del 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA MARTÍNEZ ESQUIVEL quien falleció el 02 dos de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ MORELOS ACEVEDO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 18 de junio de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4073.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero De Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de junio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00735/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ESPINOSA GUEVARA y denunciado por los C.C. CARLOS ESPINOSA GÓMEZ, JOSÉ GUILLERMO ESPINOSA GÓMEZ, PATRICIA ESPINOSA GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4074.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 19 de febrero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAELA ALANIZ CAVAZOS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle América entre 9 y 10 de la colonia Bernal Mares de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4075.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2019, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de PEDRO INFANTE OBREGÓN, denunciado por JUSTINA MARTÍNEZ REYNA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4076.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00571/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MIREYA GARCIA CANTÚ, denunciado por los C.C. SAMUEL DOMÍNGUEZ MORENO, AZALIA IVETH, SANDRA MIREYA, MARÍA DEL CARMEN Y SAMUEL todos de apellidos DOMÍNGUEZ GARCIA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio del año 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4077.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TRINIDAD PADRÓN MAYORGA, denunciado por CLEOTILDE PADRÓN GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4078.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00349/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO BETANCOURT AGUILAR, denunciado por HERMINIA PEREZ VALVERDE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4079.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ CORTINA MARTÍNEZ, promovido por la C. VIRGINIA CAMPOS MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de junio de 2019.- Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4080.- Julio 30 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.**

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, con base en el auto de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00201/2017 relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MA. ELENA DIAMANTINA GONZÁLEZ GARZA, denunciado por MA. AURORA GALVÁN GONZÁLEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 16 de abril de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

4081.- Junio 30 y Agosto 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

C. MIRIAM YAREMI BALLEZA LÓPEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) uno de febrero de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAHU BALLEZA RAMÍREZ, promovido por ARACELY BALLEZA LÓPEZ; ordenando mediante auto de fecha (04) cuatro de julio del presente año, la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer a deducir sus derechos dentro del término (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la denuncia y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste Tribunal, y de no comparecer a juicio, se seguirá el presente Juicio por sus demás etapas.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

4082.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2019.

C. SERGIO GARDEA RENDÓN.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00411/2019, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GUERRERO, en contra de la C. SERGIO GARDEA RENDÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. SERGIO GARDEA RENDÓN para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4083.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

MARTINA HERNANDEZ CRUZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. LIC. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (06) seis de junio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00645/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ENRIQUE REYES PEREZ, en contra del C. MARTINA HERNANDEZ CRUZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, así como en los Estrados del Juzgado haciéndole saber a la demandada MARTINA HERNANDEZ CRUZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de abril de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4084.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. MIGUEL ÁNGEL MIRELES GONZÁLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de marzo de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME MIRELES Y/O JAIME MIRELES GONZÁLEZ, promovido por los C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRELES GONZÁLEZ, VERÓNICA MIRELES GONZÁLEZ Y EULALIA MIRELES GONZÁLEZ Y MEDIANTE auto de fecha 13 de junio de 2019, se ordenó notificar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber al interesado que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a hacer sus manifestaciones si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual del C. MIGUEL ÁNGEL MIRELES GONZÁLEZ, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de junio de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4085.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 1v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. JESSICA LIZETH COLUNGA JUÁREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00094/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por FRANCISCO JAVIER COLUNGA ECHEVERRÍA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 21 veintiuno de Junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La cancelación del 50% de la pensión alimenticia, decretada a su favor dentro del Expediente 277/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovidos en mi contra en aquel entonces por la que fuera mi esposa VIRGINIA ELISA JUÁREZ DOMÍNGUEZ, por si y en representación de mis 3 hijos, Jessica Lizeth, Francisco Javier y Berman David, todos de apellidos COUNGA JUÁREZ, hoy los 3 mayores de edad, y de la C. VIRGINIA ELISA JUÁREZ DOMÍNGUEZ, actualmente divorciado, Como consecuencia, se gire atento oficio al representante legal de la empresa petroleros mexicanos, para que cancele el embargo existente, y; b).- El pago de gastos y costas del Juicio, en caso de oposición a la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 24 de junio del año 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4086.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 1v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

HIPOTECARIA FIJSA, S.A.
ANTES BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, S.A.
por conducto de su representante legal.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00309/2019, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. MARÍA DEL SOCORRO CRUZ

MENDOZA, en contra de HIPOTECARIA FIJSA, S.A. antes BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS S.A., se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas (01) uno días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).- Con la promoción inicial y tres anexos consistentes en; contrato de compra venta.- 2.- certificado de libertad de gravamen, 3.- acta número cinco mil trescientos cuarenta y siete, volumen noventa y seis, que contiene contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria.- Un traslado.- Téngase por presentada a la C. MARÍA DEL SOCORRO CRUZ MENDOZA, promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria y en Consecuencia la Cancelación del Gravamen, en contra de HIPOTECARIA FIJSA, S.A. antes BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por conducto de su representante legal, quien tiene su domicilio en calle General Cesar López De Lara número 109 Sur Zona Centro, de Tampico, Tamaulipas a quien reclama los conceptos que menciona en su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00309/2019 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Allende número 200 Norte Zona Centro entre las calles Niños Héroes y Bolivia C.P. 89400 de ciudad Madero, Tamaulipas y como asesor jurídico a la Licenciada Sarahi Pereyra Hernández con Cedula Profesional 4599167 y únicamente por autorizado para que tenga acceso al expediente al Licenciado Roberto Castillo Pérez, con Cedula Profesional 4362247, toda vez que no firma la promoción de cuenta; y por cuanto a lo solicitado que se le de intervención legal conforme al artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les dice que no ha lugar toda vez que no se cumplen con lo ordenado por el numeral citado.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten

con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando at efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta at Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (19) diecinueve días del mes de junio del año (2019) dos mil diecinueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado par la C. LIC. SARAHÍ PEREYRA HERNÁNDEZ, quien actúa dentro del expediente 00309/2019, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la empresa demandada HIPOTECARIA FIJSA, S.A., no obstante los requerimientos por Vía de Oficio, se tiene coma ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por la que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a HIPOTECARIA FIJSA, S.A., por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas además de fijarse en la puerta del Juzgado en el Entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá par no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si par cualquier media se toma conocimiento del domicilio de dicha demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarla, el emplazamiento ordenado se tendrá coma no hecha, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro,

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 25 de junio de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4087.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00668/2019, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que la C. INGRID LISETTE PONCE SEVILLA, tiene la posesión del inmueble ubicado en Avenida La Flores esquina con calle Azucena, número 1701 en la colonia Monte Alto, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, identificado como lote número 7, de la manzana número 18, el cual consta de una superficie de 1,776 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 42.10 metros con lote número 2 y lote número 8; AL SUR: en 45.00 metros con Avenida Las Flores; AL ESTE: en 40.60 metros con lote número 6; AL PONIENTE (OESTE): en 41.00 metros con calle Azucena; y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 21 de junio de 2019.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4088.- Julio 30, Agosto 6 y 13.- 1v3.